

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.338 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rachid Boulakrine contra la empresa Gustavo José Lugo Persoglia y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Sentencia 638 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 16 de noviembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 1.338 de 2009 seguido a instancia de Rachid Boulakrine, con DNI X9337388D; asistidos por el Letrado Víctor García García contra la empresa Gustavo José Lugo Persoglia, quien comparece por sí mismo y el Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Rachid Boulakrine contra la empresa Gustavo José Lugo Persoglia y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Gustavo José Lugo Persoglia, a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Para Rachid Boulakrine, la suma de 2.500,00 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del ET.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gustavo José Lugo Persoglia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 2 de febrero de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 1117